



RESOL. EXTA. N° 518 /
SAN ANTONIO, 15.06.2011
VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la Señora Eliana Silva Rojas, ha solicitado autorización para realizar una Marcha.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Señora Eliana Rojas Silva, Presidenta Provincial Colegio de Profesores, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Marcha Colegio de Profesores"
DIA : Jueves 16 de Junio 2011
HORA : Desde las 11:00 á 14:00 hrs.
RECORRIDO : Calle 21 de Mayo, Centenario, Balmaceda, Pedro Montt, Plaza de San Antonio, finalizando con actividad en la plaza

2. La Sra. Eliana Rojas Silva, Céd. de I. N° 7.231.106-K, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad San Antonio
2. Prefectura de Carabineros
3. Interesados.
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.